

CONVOCATORIA:	01/22 PROMOCIÓN INTERNA Y TURNO LIBRE
RESOLUCIÓN:	21 de diciembre de 2021 (BOE 10 de enero de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000935
CUERPO:	CU PROMOCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA TELEMÁTICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	INGENIERÍA TELEMÁTICA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. CARLOS DELGADO KLOOS

Secretario: D. MARIO MUÑOZ ORGANERO

Vocal: D^a M^a PALOMA DÍAZ PÉREZ

Vocal: D. GREGORIO ROBLES MARTÍNEZ

Vocal: D^a. LIDIA FUENTES FERNÁNDEZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE de lunes, 10 de enero de 2022, Sec. II.B. Pág. 2112)</p> <ol style="list-style-type: none"> Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia de grado y de posgrado y otras actividades docentes. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente la gestión científica y académica, así como otras actividades. 	70 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <ol style="list-style-type: none"> Adecuación a las materias del ámbito de conocimiento (2 puntos) Solidez y coherencia del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta (2 puntos) Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina (4 puntos) 	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <ol style="list-style-type: none"> Claridad y capacidad de síntesis (2 puntos) 	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación 1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina (8 puntos) 2. Rigor en el tratamiento del trabajo (7 puntos)	15 puntos
	Presentación y Discusión 1. Claridad en la presentación, capacidad de síntesis y adecuación de las respuestas en la discusión (5 puntos)	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas) 3.S1.08

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **19:00** horas, del día **25 de febrero de 2022**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a **25 de febrero de 2022**

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo. CARLOS DELGADO KLOOS

Fdo. MARIO MUÑOZ ORGANERO

VOCAL

VOCAL

Fdo. M^a PALOMA DÍAZ PÉREZ

Fdo. GREGORIO ROBLES MARTÍNEZ

VOCAL

Fdo. LIDIA FUENTES FERNÁNDEZ